

Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/346-2014

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
50-2014	26-09-2014	PLANIFICACION	DGA-DGT-DOPA

Considerando

- 1- Manifiesta el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, que el Plan Operativo Institucional que se sometió a consideración de los Sres. Directivos en la sesión ordinaria 49-2014, fue elaborado por la Comisión Plan Presupuesto nombrada por el Sr. Presidente Ejecutivo, dicha Comisión está conformada por el Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo; Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico; Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas; Sra. Betty Valverde Cordero, Jefe Depto. Financiero; Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto, y su persona en calidad de Planificador Institucional.
- 2- Este grupo de trabajo inició labores conjuntas con los diversos departamentos institucionales a partir del mes de mayo pasado.
- 3- Para la elaboración del Plan se siguieron minuciosamente las indicaciones de la Contraloría General de la República, respecto a la vinculación estrecha que éste debe tener con el Presupuesto; por lo que este plan responde a las capacidades y necesidades que podemos atender con el presupuesto del próximo año 2015.
- 4- Que el Plan Operativo Institucional, dentro de las metas que se contemplan, se establecieron:
 - a- Para el Programa de Servicios de Apoyo para el Sector Pesquero y Acuícola:
 - 1- Desarrollar dos proyectos productivos con dos organizaciones pesqueras y acuícolas de las comunidades vulnerables durante el año 2015.
 - 2- Implementar el 100% de los Planes de Ordenamiento Pesquero 2015 para las Áreas Marinas de Pesca Responsable establecidas en el Golfo de Nicoya, Golfo Dulce y San Juanillo.
 - 3- Elaborar el Plan de Ordenamiento espacial marino pesquero del Golfo de Nicoya, Golfo Dulce y Golfo de Papagayo
 - 4- Ejecutar 5683 inspecciones a personas físicas y jurídicas que captura y comercializan productos pesqueros y acuícolas, con el fin de evaluar el cumplimiento de las medidas de ordenamiento vigentes.
 - 5- Contar con dos organizaciones de pesca y acuicultura debidamente certificadas con el sello de origen.
 - 6- Procesar 30051 solicitudes de autorizaciones, renovaciones de licencias, permisos y diferentes servicios que el sector pesquero requiere para cumplir con sus actividades.
 - b- Para el Programa de la Dirección General Administrativa:
 - 1- Cumplir con el 100% de las actividades ambientales programadas para el año 2015 en el Plan de Gestión Ambiental institucional
 - 2- Implementar 2 mecanismos de percepción, respecto a los servicios públicos que brinda el INCOPESCA al sector pesquero y acuícola.
- 5- Que habiéndose analizado este instrumento y siendo que resulta necesaria su aprobación en razón de su vinculación con el Presupuesto para el ejercicio económico del año 2015, consideran los Sres. Directivos conveniente, su aprobación, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;



Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:



AJDIP/346-2014

Acuerda

- 1- Aprobar el Plan Operativo Institucional para el ejercicio económico del año 2015, que ha sido presentado por el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, el cual fue elaborado por la Comisión Plan Presupuesto, siguiendo minuciosamente las indicaciones de la Contraloría General de la República, respecto a la vinculación estrecha que éste debe tener con el Presupuesto.
- 2- Solicitar a la Dirección General Administrativa continúe con los trámites correspondientes.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal